



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 29 NOV 1999

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 199/99, por medio de la cual se comunicó el traslado del Sr. Vocal de Auditoría a la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, durante los días 22 al 29 ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha retornado a la Provincia en el día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría reasume sus funciones.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 204 / 99



C. P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia